

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

EMPRESAS PÚBLICAS Y ASIMILADAS

Resolución de 5 de agosto de 2022, de la Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental-Alejandro Otero, por la que se publican las convocatorias de esta Fundación, que precisa incorporar personal investigador, personal técnico de apoyo y personal de gestión de investigación.

REF CF-00204_2022.

Contratación de personal investigador, personal técnico de apoyo y personal de gestión de investigación.

La Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental-Alejandro Otero es una fundación sin ánimo de lucro dedicada a la gestión integral y promoción de la I+D+i para organismos, entidades y profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía (SSPA) de las provincias de Granada, Almería y Jaén, mediante convenio suscrito entre el SSPA y FIBAO. FIBAO da soporte y apoyo, a través de la cartera de servicios, a los usuarios a lo largo de toda la vida útil de las investigaciones biomédicas que realicen, desde el asesoramiento inicial hasta su traslación a la sociedad.

El Real Decreto-ley 8/2022, de 5 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes en el ámbito de la contratación laboral del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación, modifica la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, creando un nuevo contrato indefinido de actividades científico-técnicas (art. 23.bis), cuyo objeto será la realización de actividades vinculadas a líneas de investigación o de servicios científico-técnicos, incluyendo la gestión científico-técnica de estas líneas.

Asimismo, las presentes contrataciones cuentan con la correspondiente autorización previa de fecha 28 de julio de 2022 por parte de la Secretaría General de Racionalización, Regeneración y Transparencia, preceptiva en virtud del 13.3 de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, en vigor por aplicación del Decreto 286/2021, de 28 de diciembre, por el que se establecen las condiciones específicas a las que debe ajustarse la prórroga del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 2022.

En base a estos antecedentes, se procede a convocar públicamente, con arreglo a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, 13 procesos selectivos que se regirán por lo dispuesto en las correspondientes bases de selección; por lo regulado en el Estatuto de los Trabajadores; por lo preceptuado en el Estatuto Básico del Empleado Público; y por lo establecido en la Leyes del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía y del Estado.

Las bases de cada una de las convocatorias se encuentran publicadas y podrán descargarse en la página web de la Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental-Alejandro Otero: <http://www.fibao.es>, en lbs.Granada y en el portal de transparencia de la Junta de Andalucía.

El plazo inscripción a las ofertas, permanecerá abierto durante los 10 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el BOJA, hasta las 24:00 hrs. del último día.

Granada, 5 de agosto de 2022.- La Directora Gerente, Sarah Eilis Biel Gleeson.

00266379